

RIO VERDE, 08 de septiembre de 2015.

Núm. 1217/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°82, de fecha 07.09.2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe la iniciativa municipal denominada "Cierre de iniciativa, actividades de recreación en Isla Riesco", que se enmarca dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, la iniciativa municipal denominada "**Cierre de iniciativa, actividades de recreación en Isla Riesco**", que se enmarca dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria, por un monto no superior a **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
XII REGION